



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 277 GG

I.F. N°277 / 24.09.2025
I.F. N°214 / 04.08.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales

Boletín N°16.777-07

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N° 201-373), se proponen las siguientes modificaciones al proyecto de ley:

- a. Se modifica el Código Penal para agregar como delito la introducción de plagas o enfermedades peligrosas para animales o vegetales.
- b. Se faculta al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para deducir querellas por la introducción de esta mercancía.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, ya que su implementación será asumida utilizando los recursos vigentes de las instituciones involucradas.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 277 GG

I.F. N°277 /24.09.2025
I.F. N°214 /04.08.2025



JMF
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

